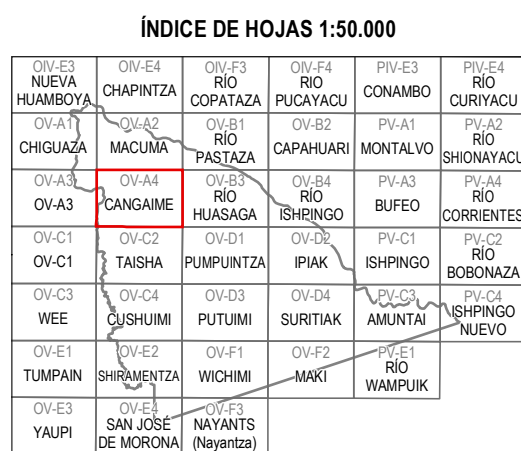
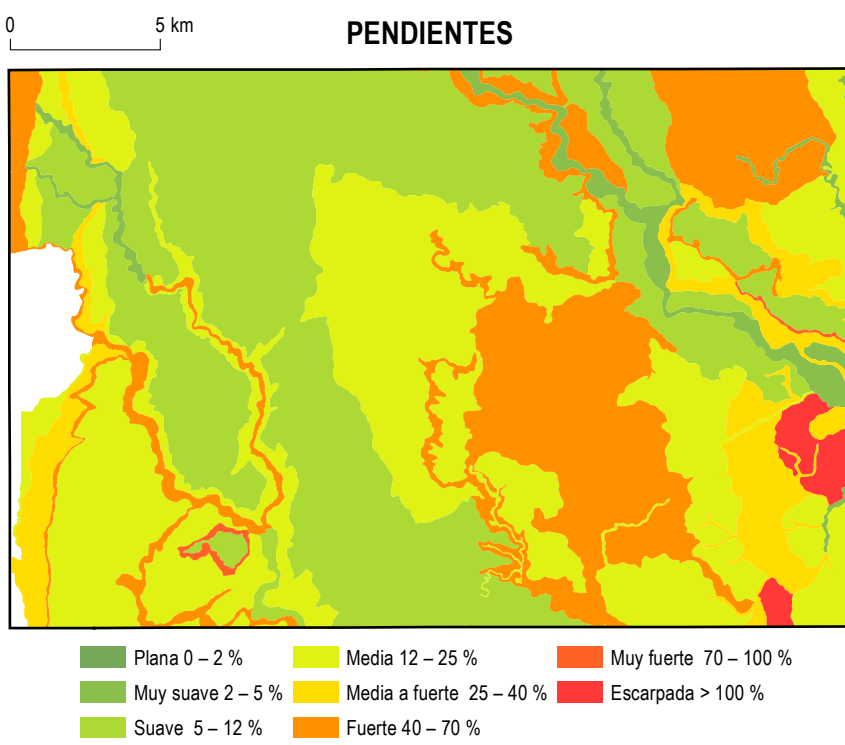




 Suelo alterado, zona urbana
 Áreas misceláneas (valles en V, barrancos..)
 No aplicable (lagunas, ríos..)

AGRICULTURA Y OTROS USOS-TIERRAS ARABLES				USO ESPECIAL CON POCO RIESGO DE EROSIÓN	APROVECHAMIENTOS FORESTALES O CON FINES DE CONSERVACIÓN. TIERRAS NO ARABLES		
Sin limitaciones a ligeras		Con limitaciones de ligeras a moderadas		Con limitaciones fuertes a muy fuertes	Con limitaciones muy fuertes		
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Tierras fácilmente trabajables, sin riesgo de erosión y con pocas o nulas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras fácilmente trabajables, con poco riesgo de erosión y ligeras limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión moderado y con ligeras o moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión alto y con moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	Tierras trabajables para usos especiales, con limitaciones de drenaje, inundabilidad o salinidad. Su uso agrícola, pecuario o forestal es restringido.	Tierras trabajables con fuertes dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Presentan moderadas a severas limitaciones para uso agrícola y pecuario.	Tierras no trabajables o con fuertes dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Presentan severas limitaciones para uso agrícola y pecuario, su uso óptimo es el forestal con fines de conservación.	Tierras no trabajables, con riesgo de erosión muy elevado. Su uso está restringido a fines de protección para evitar la erosión, manteniendo la vegetación arbórea y/o arbustiva.

NOTA: Las unidades representadas en el presente mapa corresponden a unidades geopedológicas, base del análisis realizado



SUBCLASES DE CAPACIDAD DE USO Y DE UNIDADES DE MANEJO DE TIERRAS	
FACTORES	DESCRIPCIÓN
Erosión (e)	Límites que se pueden presentar en una determinada clase por el factor erosión, que se produce por efecto de la pendiente.
(e1)	Se utiliza con la clase para indicar un ligero incremento en la pendiente (2 a 5 %).
(e2)	Límite de las diferentes clases de capacidad en los rangos de 5 a 12 y 12 a 25 % de pendiente.
(e3)	Límite de las diferentes clases de capacidad en los rangos de 25 a 40 %; 40 a 70 y mayor a 70 % de pendiente.
Suelo (s)	Límites que se pueden presentar en una determinada clase de capacidad de uso por los siguientes factores: profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, salinidad y toxicidad del suelo.
(s1)	Límites de profundidad efectiva cuando los suelos son poco profundos (21 a 50 cm), superficiales (11 a 20 cm) o muy superficiales (0 a 10 cm).
(s2)	Límites de suelo por texturas: arcillo-arenosas, arcillo-limosas, arenó francosas, arcillosas, arcillosas pesadas y arenas.
(s3)	Límites de suelo por pedregosidad, cuando es frecuente, abundante, pedregoso o rocoso.
(s4)	Límites de suelo cuando se tengan valores de fertilidad bajos o muy bajos.
(s5)	Límites de suelo cuando éste es salino, muy salino y extremadamente salino.
(s6)	Límites de suelo cuando exista toxicidad media y alta, tanto de carbonatos como de aluminio.
Humedad (s)	Límitaciones que pueden presentar una determinada clase debido al exceso o deficiencia en el contenido de humedad del suelo y los periodos de inundación que pueda sufrir.
(h1)	Límites de humedad por mal drenaje y drenaje excesivo del suelo.
(h2)	Límites de humedad por periodos de inundación corto, mediano, largo y permanente.
Suelo (s)	Límitaciones que se deben a distintas características climáticas que pueden afectar al desarrollo de los cultivos.
(c1)	Límites de climas por regiones de humedad del suelo ústico, arídico, periódico, árido y péculico.
(c1)	Límites de climas por zona de temperatura frías (10 a 13 °C) Isoamérica y muy frías (< 10 °C) Isofrío.